MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5928

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 15/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, ID N.° 362.251

Asunción, 15 de noviembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1624 del 13 de noviembre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 15/2019 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras" Contrato Abierto - Plurianual, ID N.° 362.571, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 28 de octubre de 2019; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*

Asimismo, según lo establecido en la Resolución DNCP N.° 844/18 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también, lo estipulado en el artículo 333 "Contrataciones Plurianuales" previsto en el anexo "A" del Decreto 1145/2019 "Guía de normas y procesos para ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley 6258/19".

De acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, que expresa: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la contratación "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras" Contrato Abierto - Plurianual, a través del memorando n.° 1500 del 7 de mayo de 2019.

Consta refrenda de fecha 29 de octubre de 2019 del director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, en señal de conformidad con la evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 15/2019 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras" Contrato Abierto - Plurianual, ID N.° 362.251.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 15/2019 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras" Contrato Abierto - Plurianual, ID N.° 362.251, realizado en fecha 13 de setiembre de 2019.

Igualmente, el acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 15/2019 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras" Contrato Abierto – Plurianual, ID N.° 362.251, del 29 de octubre de 2019, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 4035 del 21 de agosto de 2019, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: ADJUDICAR, la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019 "Mantenimiento y Reparación de Elevadores Fotocopiadoras" – Contrato Abierto - Plurianual – ID N° 362.251; a la empresa DOCUNET SA en el Lote N° 1 – Mantenimiento y Reparación Fotocopiadoras de marca XEROX por un monto mínimo de G. 148.500.000 y un monto máximo de G. 297.000.000, conforme a su planilla de ofertas presentada, cuyos precios unitarios suman 193.885.000; a la empresa DATA SYSTEMS SAECA en el Lote N° 2 – Mantenimiento y Reparación Fotocopiadoras de marca CANON por un monto mínimo de G. 102.500.000 y un monto máximo de G. 205.000.000, conforme a su planilla de ofertas presentada, cuyos precios unitarios suman 40.426.950 y, TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero en el Lote N° 5 – Mantenimiento y Reparación Fotocopiadoras de marca LEXMARK por un monto mínimo de G. 42.500.000 y un monto máximo de G. 85.000.000, conforme a su planilla de ofertas presentada, cuyos precios unitarios suman 11.893.000*".

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/2019, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 328/2019. Los rubros para el año 2020, quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5928

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 15/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, ID N.° 362.251

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Además, el Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el artículo 10 "Atribuciones", indica que: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: numeral 8: "...custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere...".*

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 232 del 6 de noviembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 1143 del 8 de noviembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 15/2019, para el mantenimiento de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 15/2019 **"Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras"** Contrato Abierto - Plurianual, ID N.° 362.251, a las siguientes empresas y de acuerdo con el detalle correspondiente:

- **DOCUNET S.A.:**, en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, con la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 148.500.000. (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de G. 297.000.000 (Guaraníes doscientos noventa y siete millones), conforme con la planilla de oferta presentada para el **Lote n.° 1** "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de la marca XEROX", cuyos precios unitarios suman **G. 193.885.000 (Guaraníes ciento noventa y tres millones ochocientos ochenta y cinco mil)**:

- **Año 2019:** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2019, hasta la suma de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

- **Año 2020:** el saldo para siguiente ejercicio fiscal, queda sujeto a la aprobación de la ley del "Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público, correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2020", según disponibilidad presupuestaria hasta la suma de G. 197.000.000 (Guaraníes ciento noventa y siete millones).

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, con la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 102.500.000 (Guaraníes ciento dos millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de G. 205.000.000 (Guaraníes doscientos cinco millones), de acuerdo con la planilla de oferta presentada para el **Lote n.° 2** "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de la marca CANON", cuyos precios unitarios suman **G. 40.426.950 (Guaraníes cuarenta millones cuatrocientos veintiséis mil novecientos cincuenta)**.

- **Año 2019:** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2019, hasta la suma de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

- **Año 2020:** el saldo para siguiente ejercicio, queda sujeto a la aprobación de la ley del "Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público, correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2020", según disponibilidad presupuestaria hasta la suma de G. 105.000.000 (Guaraníes ciento cinco millones).

Lisa Beatriz Mencía Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5928

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 15/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, ID N.° 362.251

- **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAD DE OFICINA de Rubén Guerrero:** en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, con la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 42.500.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de G. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones) conforme a su planilla de oferta presentada para el **Lote n.° 5** "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de la marca LEXMARK", cuyos precios unitarios suman **G. 11.893.000 (Guaraníes once millones ochocientos noventa y tres)**.

- **Año 2019:** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2019, hasta la suma de G. 30.000.000 (Guaraníes cien millones).

- **Año 2020:** el saldo para siguiente ejercicio, queda sujeto a la aprobación de la ley del "Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2020", según disponibilidad presupuestaria hasta la suma de G. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones).

2.- DECLARAR desiertos los **Lotes ns.° 3, 4** y **6**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30, inciso "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, conforme con las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Los rubros para el año 2020, quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado